

DISCURSO

PRONUNCIADO POR S. M.

LA REINA GOBERNADORA

EN LA SOLEMNE APERTURA

DE LAS CORTES ORDINARIAS

DE LA

NACION ESPAÑOLA

EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1840.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Experimento la mas grata satisfaccion al presentarme en medio de vosotros, acompañada de mi Excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, cuyo Trono descansa en el amor y lealtad de los Españoles, y en el firme y leal apoyo de las Córtes del Reino.

El estado de nuestras relaciones con las Potencias signatarias del tratado de la cuádruple alianza es siempre satisfactorio. La Francia y la Gran Bretaña me dan cada dia mayores pruebas de su interes y decision por el triunfo de nuestra causa.

Las demas Naciones amigas continúan en el mismo pie de buena y leal correspondencia. El Rey de los Países Bajos ha reconocido los derechos de mi Augusta Hija: con el Reino de Cerdeña se han restablecido nuestras relaciones comerciales: acaba de firmarse un tratado de paz y amistad con la República del Ecuador, al que en breve seguirá otro de comercio; notándose la misma disposicion á renovar nuestras relaciones interrumpidas en los demas Estados del continente americano.

Modelos de lealtad nuestras posesiones ultramarinas, disfrutan de una paz inalterable, á cuya sombra se aumenta cada dia su prosperidad.

En la Península la mayor parte de las provincias disfrutan los beneficios de la paz, recogiendo abundantemente, y con públicas muestras de gratitud, el fruto del memorable convenio de Vergara.

Gracias á su benéfico influjo, al celo y firmeza de las Autoridades, y al apoyo de la benemérita Milicia nacional, que ha correspondido al importante fin de su institucion, el orden y la tranquilidad se han conservado en todo el Reino; y si han tenido lugar no graves excepciones, las providencias de

mi Gobierno han bastado á atajar el daño, y el freno saludable de las leyes evitará su repetición.

El rigor de la estación ha interrumpido los progresos de nuestras armas. Concentrada la mayor parte de nuestro Ejército en el bajo Aragón, se prepara á nuevos triunfos, que Yo espero de su valor y disciplina, y de la decisión de su caudillo. Entre tanto han sido pacificadas las provincias de Galicia, Toledo, y Ciudad-Real; y si otras, con sentimiento mio, no experimentan igual beneficio, mi Gobierno tiene adoptadas las disposiciones convenientes para que se consiga tan apetecido resultado.

Después de una guerra desastrosa de siete años el estado de la Hacienda no es tan lisonjero como sería de desear. Hay todavía sin embargo inmensos recursos que bastan para restablecer el crédito de la Nación, y dejar ileso su no desmentida buena fe. Mi Gobierno os presentará inmediatamente los Presupuestos y las demás leyes que se consideren necesarias y urgentes para el arreglo de la administración, fomento de la riqueza pública, y alivio de los acreedores del Estado, así nacionales como extranjeros; conciliado todo con el principio de rigurosa economía, que hacen indispensable nuestras circunstancias.

Hallándose tan adelantada la grande obra de la pacificación, es indispensable hacer sentir á los pueblos las ventajas del régimen constitucional por medio de leyes que, estando en la debida consonancia con la Constitución del Estado, den fuerza y vigor al Gobierno, prendas y seguridades á la conservación del orden y de la pública tranquilidad.

Con tan importante propósito os serán presentados varios proyectos de ley, cuya gravedad y urgencia reconocen todos. Tales son las que deben poner de acuerdo las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos con el tenor y espíritu de la Constitución vigente: la que corrija los defectos que la experiencia ha hecho reconocer en la ley electoral: la que dejando completamente á salvo la libertad de imprenta, ponga coto á sus demasías: la que atienda de una vez á la seguridad y dignidad del culto, y á la suerte del Clero, sin olvidar la triste situación de las Religiosas y Exclaustrados: la que ha de organizar el Consejo de Estado para que sirva de luz y guía á la Corona; y además las medidas legislativas que reclaman la administración de justicia, la Marina nacional, tan digna siempre de la mas solícita atención, y otros objetos de no menor importancia.

Señores Senadores y Diputados: la Paz, la union y la reconciliación de los Españoles son, y han sido siempre los votos de mi corazón. La Providencia ha bendecido mis esfuerzos, asegurando el triunfo de nuestras armas: á vosotros con mi Gobierno toca lo demás. Cuento con vuestro apoyo y lealtad, y que unidos todos en rededor del Trono de mi Excelsa Hija bajo la bandera de la Constitución que hemos jurado, bastaremos á superar cuantos obstáculos se opongan á la consolidación del orden y de la verdadera libertad. Estos son mis deseos: esto aguarda de vosotros la Nación, y tan noble esperanza será cumplida.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.



